( JORGE FERNÁNDEZ , 18/02/2014) | Hoy se han ido Noemí y Pedro (nombres ficticios de personas reales...), con su pequeño hijo de apenas unos meses. Han regresado a su país de origen, Nicaragua, después de varios años intentando labrarse un futuro aquí en España; de hacer de éste su país; de haber contribuido –como tantos otros inmigrantes-- a la riqueza material y espiritual de nuestra sociedad (cuando los necesitábamos y antes de que *cuatro espabilaos* acabaran con “la gallina de los huevos de oro” a golpe de corruptelas y pelotazos urbanísticos), con su trabajo esforzado, su fe a toda prueba, su esperanza sencilla y tan humana.

No ha podido ser. La crisis acabó con todas sus expectativas y con muchos de sus sueños. Ya no hay trabajos “que los españoles no quieren hacer” para los "Noemís" y los "Pedros" que, unidos al tambaleante barco de la economía española por el más débil de los eslabones de la cadena social, han terminado por caerse.

Su partida me deja un sabor agridulce. Por un lado, participo con ellos y con los hermanos de nuestra pequeña iglesia en Madrid, del *sentimiento de alivio* porque –gracias a Dios y a la diligente la ayuda de Diaconía --, hayan podido acogerse con éxito al Programa de Retorno Voluntario de la Comunidad de Madrid, que les facilitó los billetes de avión para volver a su país de origen.

Alivio, porque su situación era materialmente insostenible, habiendo agotado todas las (escasas y recortadas) ayudas sociales disponibles en la actualidad y con un niño de pocos meses, hermoso y rebosante de salud, pero al que “la cigüeña” parece haberle comido el mítico “pan debajo del brazo” por el camino.

**Alivio**... pero a la vez **tristeza e indignación**.

**Tristeza**, por tener que despedirme de gente buena y valiosa, de esas que merecen la pena; que se hacen acreedores del cariño y la simpatía de todo el mundo; particularmente –en este caso-- de sus hermanos y hermanas en el seno de la comunidad cristiana local a la que pertenecieron: **la nuestra**.

**Indignación**, cuando oigo en la radio y leo en la prensa los comentarios hipócritas de gente miserable, que frivoliza con la situación de los inmigrantes que arriesgan (y con frecuencia pierden) sus preciosas vidas en nuestras fronteras europeas y españolas, en su huída desesperada de “los cuatro jinetes del Apocalipsis africanos” (hambrunas, guerras, enfermedades y muerte), enfrentándose a las no menos *apocalípticas* vallas fronterizas, con sus afiladas cuchillas, entre otros muchos obstáculos.

**Indignación**, cuando hablan los xenófobos, y tristeza porque callan (o dudan) los buenos; cuando se plantea confusamente la inmigración como “un problema” (¡en la envejecida Europa!), cuando lo cierto es que necesitamos al menos siete millones de inmigrantes hasta 2030 para garantizar nuestro sistema público de pensiones
.

**Indignación** cuando las únicas soluciones que se plantean son policiales o intimidatorias, en vez de abordar en serio políticas eficaces y comprometidas de ayuda al desarrollo.

**Indignación**, cuando leo que Suiza –tan abierta siempre a la libre circulación de capitales, “naturales y extranjeros”— vota en referéndum cerrar sus puertas a trabajadores europeos de pleno derecho, como son los ciudadanos croatas . (Alivio, cuando leo que Bruselas le abre expediente sancionador, ¡faltaría más!).

**Indignación**, cuando escucho ciertas historias... como una que me contaron la semana pasada en el Reino Unido, donde pasé unos días con la familia. Iba de un súbdito inglés (en este caso “súbdito” o “vasallo” resulta un calificativo más apropiado que “ciudadano”), amigo de unos amigos nuestros, que debió sufrir la expulsión de su legítima esposa –de origen extranjero extracomunitario--, tras un año de feliz convivencia, por carecer ésta de permiso de trabajo y carecer él de ingresos por debajo de las 18.500 libras anuales, considerados por el Estado británico *insuficientes* para la sostenibilidad doméstica del matrimonio.

El pobre y desconsolado esposo, se afana en estos momentos por trabajar a destajo, aunque ya sabe que su esposa no podrá regresar a su lado hasta que él pueda demostrar los preceptivos ingresos durante un plazo de al menos seis meses consecutivos.

“Pero, ¡eso es discriminatorio respecto a otros ciudadanos británicos y europeos!”, exclamé, ante la mirada piadosa de quien me contaba la historia.

“Sí, pero han tenido varios juicios y los han perdido todos”, me explicaron.

“¡Pues que apelen a Estrasburgo!” *[1]* , insistí, indignado y perplejo.

[illegible]